

EDICTO

Nº Edicto: 6010

Carátula: 'TINTURE TORRADO CINTIA BEATRIZ C/ ROSSETTI JUAN MANUEL S/ SUSPENSIÓN DE RESPONSABILIDAD PARENTAL'

Número de Expediente: Recep.:G-1VI-1762-F-2019

1ª Ins.:1071/19

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 28/12/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto: La Dra. Ana Carolina Scoccia, a cargo del Juzgado de Familia N° 5 de la primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaria de la Dra. Betiana Lorena Díaz, sito en Laprida 292 PB de la ciudad de Viedma, en autos caratulados "TINTURE TORRADO CINTIA BEATRIZ C/ROSSETTI JUAN MANUEL S/SUSPENSION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL" Expte. 1071/19, Viedma, 11 de diciembre de 2020.- Atento lo peticionado y constancias obrantes en autos, notifiquese por edictos a Juan Manuel Rossetti DNI 31.561.992 del inicio de la presente demanda y cíteselo para que en el término de 17 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publíquese por UN día en el Boletín Oficial correspondiente a Puerto Deseado, Pcia. de Santa Cruz y en un diario de mayor circulación en la zona.- Fdo. ANA CAROLINA SCOCCIA- JUEZ